

**RESOLUCIÓN N° 055-GADIMCD-24**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintidos de marzo de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Abogado Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA: a.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-008-014-002, con un área de 2.35 mts. cuadrados a favor de ALVARADO CORTEZ BENEDO MIGUEL. b.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-009-007-004, con un área de 7.80 mts. cuadrados a favor de MORÁN NEGRETE CÉSAR ENRIQUE, NEGRETE MORÁN EVELYN JESSENIA Y PAREDES NEGRETE TOMAS VIDAL, FERMÍN BENITO, JOSÉ GUILLERMO Y ROSA GREGORIA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 26 de marzo de 2024

Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 056-GADIMCD-24**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintidos de marzo de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Concejala del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS: a.- VENTA DIRECTA** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Banife de la Parroquia Urbana Banife de ésta ciudad, con código catastral # 4-346-0-0-9 con un área total de 188.18 metros cuadrados a favor de **VARGAS GONZÁLEZ JUAN LEONARDO**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 26 de marzo de 2024

Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 057-GADIMCD-24**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintidos de marzo de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Mariana Herrera García, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2024-039, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 10,000 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 4-506-0-0-1-10-1, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA BAHAMONDE S.A. ABSA, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA EMILIANO CAICEDO, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROGRAMA HABITACIONAL "CONSTRUYENDO VIDAS" DE INTERÉS SOCIAL EN EL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 26 de marzo de 2024

Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 058-GADIMCD-24**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintidos de marzo de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2024-041, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 10.00 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 4-93-0-0-4, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ALEX JAVIER BRIONES ALVARADO, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA VICENTE PIEDRAHITA, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS CON CUNETAS Y PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN RÍGIDO DE LA CALLE NARCISA DE JESÚS DESDE HOMERO ESPINOZA HASTA JOAQUÍN GALLEGOS LARA; CALLE MONSEÑOR FRANCISCO DÓLERA DESDE 10 DE FEBRERO HASTA PROFESOR EDILBERTO RUIZ RONQUILLO - PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN RÍGIDO DE LAS CALLES: NARCISA DE JESÚS, DESDE JOAQUÍN GALLEGOS LARA HASTA JOSÉ VÉLEZ, GRAL. LEONIDAS PLAZA DESDE 9 DE OCTUBRE HASTA BATALLÓN DAULE; BATALLÓN DAULE DESDE CALLE PARALELA AL BY PAS HASTA LUIS MARÍA MAIGÓN, CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE CALLE LUIS MARÍA MAIGÓN DESDE 9 DE OCTUBRE HASTA CALLE QUITO.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 26 de marzo de 2024

Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**